

Nº 27.009

Valparaíso, 18 de Mayo de 2.006.

A Su Excelencia
la Presidenta de la
República

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el
Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único. Introdúcense las siguientes enmiendas
en la ley Nº 20.084:

1. Reemplázase, en su artículo 1º transitorio, la
expresión “seis meses” por “dieciocho meses”, y

2. Incorpórase como artículo 4º transitorio, nuevo, el
siguiente:

“Artículo 4º. Establécese una comisión formada por
expertos, la que se encargará de evaluar la implementación de la presente ley e
informar trimestralmente acerca del estado de avance de la misma a la Comisión de
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión de
Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados. Esta comisión será
coordinada por el Ministerio de Justicia.”.

- - -

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado